



INFORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO

1. Los cinco supuestos son independientes entre sí, de modo que deben ser resueltos por separado.
2. Es muy importante que, junto con los asientos que se deben realizar, **se justifiquen los criterios y se expliquen los cálculos necesarios** para obtener las cifras que intervienen en dichos asientos, añadiendo, de la manera más breve posible, las aclaraciones que considere necesarias.
3. Contabilice las operaciones que se le proponen utilizando los criterios del Plan General de Contabilidad (PGC), de las Resoluciones del ICAC y de las consultas al mismo y no los criterios de las Normas Internacionales de Contabilidad.
4. Al resolver los supuestos, es preferible que utilice cuentas con las denominaciones del PGC o lo más parecidas posible a ellas, empleando, además, bien los dígitos de las cuentas de acuerdo con el PGC, o bien indicando al menos el tipo de elemento patrimonial al que pertenece la cuenta usando las siguientes abreviaturas: AC = Activo Corriente, ANC = Activo No Corriente, PC = Pasivo Corriente, PNC = Pasivo No Corriente, PN = Patrimonio Neto, IN = Ingreso, GA = Gasto. Así, por ejemplo, la cuenta de Bancos podría presentarse como 'Bancos (572)' o como 'Bancos (AC)'.
5. Por razones de simplicidad, y salvo que en el enunciado se diga lo contrario, se debe suponer que las operaciones planteadas no están sometidas a IVA ni a ningún otro impuesto. Sin embargo, cuando en el enunciado se proponga un determinado tratamiento fiscal debe aplicarse de la forma que se indique.
6. **Si encuentra algún aspecto dudoso, falta de datos o susceptible de interpretaciones diversas o de soluciones alternativas**, razone sobre estas cuestiones y, en su caso, **indique los argumentos que le llevan a elegir una de las opciones posibles**.

Introducción

La sociedad Granja Inteligente La Dehesa, S.A. desarrolla una actividad agroganadera tecnificada, combinando la cría y venta de animales con otros servicios complementarios vinculados a la explotación. Su modelo de negocio integra aprovisionamientos, producción, comercialización y uso intensivo de medios técnicos, lo que genera operaciones contables habituales y otras que exigen un análisis más cuidadoso al cierre.

La empresa aplica el Plan General de Contabilidad español (PGC). Salvo que en un apartado se indique expresamente lo contrario, no deberá considerarse el IVA en la resolución de las operaciones.



SUPUESTO Nº 1. OPERACIONES CORRIENTES EN LA GRANJA

Se pide: contabilice todas las operaciones siguientes y formule los ajustes que, en su caso, procedan al cierre del ejercicio. Debe considerarse el IVA en todas las operaciones. Utilice las cuentas del PGC o denominaciones equivalentes. Cuando alguna operación o ajuste admita razonamiento contable adicional, explíquelo brevemente.

1. Compra de pienso con parte pagada al contado, parte a crédito y rappel posterior.

El 3 de marzo de 20X0, la sociedad adquiere pienso para distintas líneas ganaderas de la explotación. En concreto, compra:

- pienso para pollos: 18.000 €
- pienso para ovejas: 10.000 €

La operación se realiza con uno de los proveedores habituales de la granja, con el que la empresa trabaja desde hace años. El proveedor emite una única factura por el total del suministro.

La empresa paga en el momento de la compra el 40% del importe total de la factura por transferencia bancaria, quedando el resto aplazado a 90 días.

Además, el acuerdo comercial con dicho proveedor prevé un rappel anual por volumen de compras del 4%, si el importe acumulado de compras del ejercicio supera los 120.000 €. A 31 de diciembre de 20X0, la sociedad ya ha superado dicho volumen y el proveedor confirma por escrito que aplicará el rappel correspondiente sobre las compras del año, aunque la factura rectificativa no se emitirá hasta enero del ejercicio siguiente.

2. Devolución de compra de medicamentos por encontrarse en mal estado.

El 12 de abril de 20X0, la empresa devuelve al proveedor parte de unos medicamentos veterinarios adquiridos unos días antes, al comprobar que varias cajas habían llegado en mal estado y no eran aptas para su uso. El valor de adquisición de los medicamentos devueltos asciende a 2.400 € (IVA no incluido).

La factura original de esa compra seguía pendiente de pago en la fecha de la devolución. El proveedor acepta la incidencia y emite la correspondiente factura rectificativa, que quedará compensada con la deuda pendiente.

3. Gastos de transporte de aprovisionamientos facturados por un tercero.

El transporte del pienso no lo organiza el proveedor, sino Juanjo, antiguo amigo de los dueños de la granja, que desde hace años realiza para la explotación distintos servicios de transporte de mercancías y, ocasionalmente, también de animales.

El 15 de marzo de 20X0, Juanjo emite una factura por 3.600 € (IVA no incluido) correspondiente al transporte de varias partidas recibidas en esos días. La mercancía transportada correspondía a: pienso (80%) y medicamentos veterinarios (20%). La factura queda pendiente de pago al cierre del mes.

4. Venta de animales con cobro mixto y devolución posterior.

En junio de 20X0, coincidiendo con varias fiestas locales y con un incremento de pedidos de carnicerías y comercios de la zona, la empresa realiza una venta relevante de animales.



El 18 de junio de 20X0, la sociedad vende pollos y corderos a varias carnicerías locales por un importe conjunto de 23.000 € (IVA no incluido). Las condiciones de cobro pactadas son:

- 50% al contado por transferencia bancaria.
- 50% a 60 días.

Días después, el 25 de junio de 20X0, una de las carnicerías devuelve parte de los animales entregados, por un importe de 1.800 € (IVA no incluido), al apreciarse incidencias sanitarias en una pequeña partida. La empresa acepta la devolución y emite la correspondiente factura rectificativa, compensando dicho importe con el saldo pendiente de cobro del cliente.

5. Factura recibida por servicios futuros.

El 20 de diciembre de 20X0, la empresa recibe y paga una factura por 2.400 € (más IVA) correspondiente al mantenimiento de bebederos automáticos y sensores de agua para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 20X1.

6. Revisión de inventarios al cierre: material facturado pero no recibido.

Durante la revisión de inventarios y documentación al cierre, la empresa detecta la siguiente incidencia:

El encargado de almacén advierte de que parte del material veterinario facturado por el proveedor en noviembre de 20X0 no llegó realmente a entregarse, aunque sí figura en la factura y fue contabilizado íntegramente. El importe del material no recibido asciende a 1.800 € (IVA no incluido).

A 31 de diciembre, el proveedor reconoce la incidencia, pero todavía no ha emitido factura rectificativa ni ha enviado el material pendiente.

7. Deuda con proveedor extranjero y diferencias de cambio.

El 15 de noviembre de 20X0, la sociedad contrata con un proveedor estadounidense una licencia anual de software de trazabilidad ganadera por importe de 10.000 USD.

El proveedor emite la factura ese mismo día y el servicio queda correctamente contratado y disponible para su uso desde esa fecha. El importe queda pendiente de pago a 90 días.

A efectos exclusivos de este apartado, ignore el IVA, para centrar la resolución en el tratamiento de las diferencias de cambio. Asimismo, puede suponerse que no procede realizar ningún otro ajuste adicional de periodificación en este apartado.

Los tipos de cambio relevantes son los siguientes:

- 15/11/20X0: 1 USD = 0,90 €
- 31/12/20X0: 1 USD = 0,94 €
- 15/02/20X1: 1 USD = 0,92 €

La deuda se paga íntegramente por transferencia bancaria el 15 de febrero de 20X1.

Se pide: (1) contabilizar el reconocimiento inicial de la operación el 15/11/20X0; (2) contabilizar el ajuste que proceda al cierre del ejercicio 20X0 por la valoración de la deuda en moneda extranjera; y (3) indicar el asiento que correspondería en la fecha de pago, el 15/02/20X1.

8. Revisión de la vida útil de un inmovilizado amortizable.

La empresa adquirió el 1 de enero de 20X8 una máquina mezcladora de pienso por 36.000 €. En ese momento se estimó una vida útil de 8 años, con valor residual nulo, y se viene amortizando linealmente.



El 1 de enero de 20X10, tras revisar su estado y comprobar que el ritmo real de uso está siendo menor de lo inicialmente previsto, la empresa concluye que la máquina podrá seguir utilizándose durante 10 años más a partir de esa fecha.

Se pide: (1) indicar el tratamiento contable que procede ante esta revisión; y (2) calcular la nueva cuota anual de amortización a partir de 20X10.

9. Indemnización de seguro por siniestro parcial en un establo automatizado.

En octubre de 20X0, una avería eléctrica provoca daños parciales en uno de los establos automatizados de la explotación. La aseguradora reconoce formalmente en diciembre de 20X0 una indemnización de 18.000 euros, que será cobrada en enero de 20X1. El coste contable neto de la parte dañada del establo asciende a 14.500 euros.

Se pide: contabilice, en su caso, la indemnización del seguro y la baja o corrección valorativa que proceda por la parte dañada del establo.



SUPUESTO Nº 2. NUEVAS INVERSIONES EN LA GRANJA

La sociedad Granja Inteligente La Dehesa, S.A. acuerda durante el ejercicio 20X0 modernizar una de sus instalaciones mediante la implantación de una sala de ordeño automatizada.

1. Adquisición e instalación de la sala de ordeño automatizada.

El 1 de marzo de 20X0, la sociedad formaliza la adquisición de una sala de ordeño automatizada compuesta por los siguientes elementos, según factura del proveedor:

- estructura fija e instalación principal de la sala: 120.000 euros.
- módulo de sensorización y control inteligente: 24.000 euros.

La factura queda pendiente de pago a 90 días. Además, durante el mes de marzo de 20X0, la sociedad incurre en los siguientes costes relacionados con la inversión:

- transporte de los equipos hasta la explotación: 3.200 euros.
- montaje y ensamblaje en las instalaciones de la granja: 8.500 euros.
- curso de formación inicial para tres empleados en el manejo del sistema: 2.400 euros.
- jornada de presentación de la nueva instalación para ganaderos de la comarca y medios locales: 1.500 euros.

Todos estos importes, salvo la factura del proveedor principal, se abonan por transferencia bancaria en el momento en que se producen. La instalación queda en condiciones de funcionamiento el 1 de abril de 20X0, fecha en la que comienza a utilizarse.

A efectos de amortización por componentes, la sociedad estima desde esa fecha las siguientes vidas útiles y un valor residual nulo para todos los elementos:

- estructura fija e instalación principal de la sala: 12 años.
- módulo de sensorización y control inteligente: 4 años.

La amortización se practica por el método lineal.

2. Subvención oficial para modernización tecnológica agraria.

Con motivo de esta inversión, el 23 de mayo de 20X0 la sociedad solicita una ayuda pública destinada a financiar parcialmente la modernización tecnológica de explotaciones ganaderas. En la solicitud se pedía una subvención de 100.000 euros.

El 15 de junio de 20X0, la Administración competente comunica la concesión definitiva de una subvención de capital no reintegrable por importe de 72.000 euros. La subvención se cobra íntegramente por transferencia bancaria el 30 de junio de 20X0. Se considera que, en dicha fecha, no existen dudas razonables acerca del cumplimiento de las condiciones exigidas para su percepción y mantenimiento.

3. Sustitución posterior del módulo de sensorización y control.

Como consecuencia del rápido avance tecnológico del sector, la sociedad decide sustituir el sistema inicial de sensorización y control por otro de mayores prestaciones.



El 1 de julio de 20X1, la sociedad sustituye el módulo de sensorización y control inteligente inicialmente instalado por uno nuevo, cuyo precio de adquisición asciende a 31.000 euros.

Además, incurre en los siguientes costes asociados a la sustitución:

- transporte: 600 euros.
- instalación y calibración: 1.400 euros.

Todas estas partidas se abonan al contado mediante transferencia bancaria.

El componente sustituido deja de utilizarse definitivamente desde esa fecha y carece de valor de recuperación. La vida útil estimada del nuevo módulo es de 5 años desde su entrada en funcionamiento.

Se pide:

1. Contabilice la adquisición de la sala de ordeño automatizada y las operaciones relacionadas con su instalación y puesta en funcionamiento.
2. Prepare los asientos relacionados con la solicitud, concesión y el cobro de la subvención.
3. Al cierre del ejercicio 20X0, contabilice: la amortización correspondiente a cada uno de los componentes del inmovilizado; y la imputación a resultados de la subvención de capital concedida.
4. Suponga que el 1 de julio de 20X1 la sociedad sustituye el módulo de sensorización y control inteligente por otro nuevo de mayores prestaciones. Prepare los asientos que proceda para contabilizar la amortización del módulo antiguo en 20X1 hasta la fecha de sustitución, contabilizar la baja del componente sustituido y, en su caso, la imputación pendiente de subvención asociada a dicho componente, contabilizar la incorporación del nuevo módulo, y contabilizar la amortización del nuevo componente en 20X1.



SUPUESTO Nº 3. INVERSIONES EN TECNOLOGÍA EN LA GRANJA

La sociedad Granja Inteligente La Dehesa, S.A. decide intensificar la automatización de sus procesos mediante el uso de tecnología aplicada al control y manejo del ganado.

El 1 de abril de 20X0, la sociedad firma con la entidad AgroTech Mobility, S.L. un contrato para el uso de cuarenta collares de rastreo y monitoreo con inteligencia artificial, destinados al control de ovejas en régimen extensivo. Estos dispositivos permiten conocer en todo momento la ubicación de los animales y emitir señales eléctricas cuando se aproximan a determinados límites previamente parametrizados, con el fin de evitar que rebasen las zonas autorizadas de pastoreo. Los collares son equipos de alta especialización, configurados específicamente para este tipo de actividad ganadera.

Las principales condiciones del contrato son las siguientes:

- duración del contrato: 4 años.
- cuotas anuales postpagables: 16.000 euros, a satisfacer cada 31 de marzo.
- opción de compra al final del contrato: 3.000 euros por el conjunto de los collares.
- valor razonable de los equipos al inicio del contrato: 62.000 euros.
- vida útil estimada de los collares: 5 años.
- tipo de interés implícito del contrato: 5% anual.

Además, la sociedad abona en la fecha de firma del contrato 1.200 euros por entrega, instalación y puesta a disposición de los equipos en la explotación, y 800 euros por pruebas de calibración y configuración inicial necesarias para su uso.

Junto con el contrato anterior, se firma también un acuerdo separado de mantenimiento y actualización de software por importe de 200 euros mensuales, liquidables al final de cada ejercicio. Dicho mantenimiento incluye revisiones, pequeñas reparaciones, actualizaciones remotas y asistencia técnica ordinaria. La sociedad comienza a utilizar los collares el mismo 1 de abril de 20X0.

Se pide:

1. Contabilice las operaciones derivadas del contrato de los collares inteligentes en la fecha inicial (1 de abril de 20X0), justificando el tratamiento contable del contrato principal y, en su caso, de los costes iniciales directamente atribuibles.
2. Analice y contabilice, en la fecha inicial, el acuerdo separado de mantenimiento y actualización de software, indicando su relación con el contrato principal.
3. Contabilice, al cierre del ejercicio 20X0, las operaciones que procedan en relación con el contrato principal de los collares inteligentes.
4. Suponga, adicionalmente, que el contrato de los collares establece un pago variable por uso, de modo que, si al cierre de cada ejercicio económico el número total de horas de uso acumuladas en ese ejercicio supera las 1.000 horas, la sociedad deberá abonar 1.500 euros adicionales por cada tramo completo de 100 horas de exceso. Al cierre del ejercicio 20X0, la sociedad ha registrado 1.140 horas de uso de los collares, y la entidad arrendadora factura el importe adicional correspondiente el 10 de enero de 20X1, que se paga en ese mismo momento por transferencia bancaria. Analice y



contabilice el tratamiento que proceda, indicando si dicho pago variable forma o no parte del pasivo inicial del contrato.

5. Suponga, adicionalmente, que llegada la fecha de finalización del contrato de los collares, el 31 de marzo de 20X4, la sociedad decide ejercer la opción de compra prevista contractualmente. La empresa sigue estimando en esa fecha que los collares tienen utilidad económica residual para la explotación. Contabilice las operaciones que procedan en esa fecha e indique el tratamiento posterior del activo adquirido.



SUPUESTO Nº 4. NUEVAS INVERSIONES TECNOLÓGICAS

La sociedad Granja Inteligente La Dehesa, S.A., está estudiando distintas alternativas para intensificar la automatización de sus procesos productivos y de control del ganado. Con ese objetivo, en fecha 1 de enero de 20X0 analiza varios proyectos de inversión vinculados al seguimiento del rebaño, a la alimentación automatizada y al tratamiento inteligente de datos de la explotación.

1. Selección inicial entre dos proyectos alternativos.

En fecha 1 de enero de 20X0, la sociedad debe elegir entre dos proyectos de inversión mutuamente excluyentes.

Proyecto A · Collares inteligentes y vallado virtual.

El proyecto consiste en implantar un sistema de collares inteligentes con geolocalización y contención virtual para el ganado ovino. La inversión inicial asciende a 180.000 euros en equipos e instalación, desembolsados el 1 de enero de 20X0; 20.000 euros adicionales en necesidades operativas de fondos, también desembolsados en esa fecha y recuperables íntegramente al final del proyecto. Los flujos netos de caja esperados al final de cada ejercicio son los siguientes: 58.000 euros al final de 20X0; 63.000 euros al final de 20X1; 67.000 euros al final de 20X2; 64.000 euros al final de 20X3. Además, al final de 20X3 se estima un valor residual de los equipos de 18.000 euros; y la recuperación íntegra de las necesidades operativas de fondos.

Proyecto B · Alimentación automatizada y sensorización de consumos.

El proyecto consiste en implantar un sistema de alimentación automatizada del ganado complementado con sensores y analítica de datos para optimizar consumos, tiempos y mermas. La inversión inicial asciende a 205.000 euros en equipos e instalación, desembolsados el 1 de enero de 20X0, 15.000 euros adicionales en necesidades operativas de fondos, también desembolsados en esa fecha y recuperables íntegramente al final del proyecto. Los flujos netos de caja esperados al final de cada ejercicio son los siguientes: 70.000 euros al final de 20X0; 74.000 euros al final de 20X1; 78.000 euros al final de 20X2; 80.000 euros al final de 20X3.

Además, al final de 20X3 se estima un valor residual de los equipos de 10.000 euros; y la recuperación íntegra de las necesidades operativas de fondos. La tasa de actualización apropiada para este tipo de inversiones al inicio del análisis es del 8% anual efectivo.

2. Revisión de estimaciones y nueva alternativa al cierre de 20X1.

Suponga que, a la vista de los resultados obtenidos en el apartado anterior, la sociedad optó inicialmente por el Proyecto B. Al cierre de 20X1 se revisaron las previsiones iniciales debido al incremento de los costes de mantenimiento, a un menor ahorro energético del esperado y a ciertas limitaciones operativas del sistema implantado. En esa fecha, los flujos netos de caja esperados pendientes del Proyecto B pasan a ser los siguientes 52.000 euros al final de 20X2; 50.000 euros al final de 20X3.

Además, al final de 20X3 se estima: un valor residual de 9.000 euros; y la recuperación de las necesidades operativas de fondos inicialmente vinculadas al proyecto.

Por otra parte, en fecha 31 de diciembre de 20X1 surge la posibilidad de sustituir el proyecto inicialmente implantado por un Proyecto C, consistente en una plataforma integrada de automatización, analítica predictiva y optimización logística. Si la sociedad decidiera sustituir el Proyecto B por el Proyecto C en esa fecha, se producirían los siguientes movimientos:



- cobro inmediato de 120.000 euros por la desinversión de los equipos del Proyecto B.
- recuperación inmediata de las necesidades operativas de fondos asociadas al Proyecto B.
- desembolso inmediato de 150.000 euros en el nuevo sistema.
- desembolso adicional inmediato de 10.000 euros en nuevas necesidades operativas de fondos, recuperables al final del proyecto alternativo.

Los flujos netos de caja esperados del Proyecto C, contados desde 31 de diciembre de 20X1, serían: 78.000 euros al final de 20X2; 76.000 euros al final de 20X3. Además, al final de 20X3 se estima un valor residual de 10.000 euros; y la recuperación íntegra de las nuevas necesidades operativas de fondos. La tasa de actualización aplicable a esta revisión al cierre de 20X1 es del 9% anual efectivo.

3. Alternativas de financiación del proyecto.

Con independencia de la evolución posterior de las inversiones, suponga que, en fecha 1 de enero de 20X0, la sociedad necesita cubrir mediante financiación ajena 150.000 euros del desembolso inicial del proyecto que decida acometer. Para ello estudia dos alternativas de financiación:

- Alternativa 1: Préstamo bancario. Una entidad financiera ofrece un préstamo con las siguientes condiciones: nominal: 150.000 euros; comisión de apertura del 2% del nominal, deducida en el momento inicial; amortización mediante 3 pagos anuales postpagables e iguales de 56.500 euros cada uno; vencimientos: 31 de diciembre de 20X0, 20X1 y 20X2.
- Alternativa 2: Financiación del proveedor tecnológico. El proveedor principal ofrece una financiación aplazada con las siguientes condiciones: importe financiado: 150.000 euros; sin comisión de apertura; devolución mediante 6 pagos semestrales postpagables e iguales de 27.400 euros cada uno; primer vencimiento: 30 de junio de 20X0.

Se pide:

1. Calcule el VAN de los Proyectos A y B en fecha 1 de enero de 20X0 y determine cuál de los dos proyectos debería seleccionar la sociedad en ese momento.
2. Sitúese en fecha 31 de diciembre de 20X1. Valore, desde esa fecha, las dos alternativas siguientes: mantener el Proyecto B hasta el final de su horizonte previsto con las nuevas estimaciones disponibles; o sustituirlo por el Proyecto C en los términos indicados. Determine qué alternativa resulta preferible.
3. Compare las dos alternativas de financiación sin calcular la TIR ni la TAE. Para cada una de ellas: determine el efectivo neto recibido al inicio; calcule el importe total a reembolsar durante toda la vida de la operación; y calcule el coste financiero total soportado por la sociedad. Con esos datos, indique cuál resulta más conveniente desde un punto de vista estrictamente financiero.



SUPUESTO Nº 5. DE CABALLOS, CORDEROS Y OVEJAS

En la sociedad Granja Inteligente La Dehesa, S.A. conviven animales destinados a finalidades distintas: algunos se utilizan para la prestación de servicios ecuestres, otros forman parte del ciclo reproductivo ganadero, y otros generan productos agrícolas que posteriormente se comercializan. Suponga que los valores razonables facilitados ya están expresados netos de costes de venta, salvo que se diga otra cosa.

Resumen de la NIC 41: Activos Biológicos

- Un activo biológico es un animal vivo o una planta viva vinculados a una actividad agrícola.
- Un producto agrícola es el producto cosechado o recolectado procedente de un activo biológico.
- Como regla general, los activos biológicos incluidos en el ámbito de la NIC 41 se valoran, tanto en el reconocimiento inicial como al cierre, por su valor razonable menos los costes de venta.
- Las ganancias o pérdidas derivadas del reconocimiento inicial o de las variaciones posteriores de valor se llevan a la cuenta de resultados.
- Cuando se obtiene el producto agrícola, este deja el ámbito de la NIC 41 y pasa a tratarse, desde ese momento, conforme a la norma de existencias.
- Los animales utilizados en actividades de servicios quedan fuera del ámbito de la NIC 41.

Durante el ejercicio 20X0 se producen los siguientes hechos:

1. Caballos para clases y rutas ecuestres.

El 1 de febrero de 20X0, la sociedad adquiere 2 caballos para reforzar la línea de clases y rutas ecuestres. El precio asciende a 9.000 euros por animal. Además, incurre en los siguientes costes directamente atribuibles: transporte especializado: 600 euros en total; reconocimiento veterinario y trámites obligatorios de incorporación: 400 euros en total. Todo ello se paga por transferencia bancaria. Los animales quedan disponibles para su uso inmediato. Su vida útil estimada es de 8 años y su valor residual es nulo.

A efectos comparativos, el valor razonable menos costes de venta del conjunto de los 2 caballos asciende a 18.600 euros en la fecha de compra; 19.200 euros al cierre de 20X0.

2. Nacimiento y venta de corderos.

A 1 de enero de 20X0, la sociedad mantiene un rebaño de 120 ovejas reproductoras destinadas a la obtención de corderos y lana. El valor contable de ese rebaño asciende a 48.000 euros.

Durante el primer semestre de 20X0 nacen 90 corderos procedentes de las ovejas reproductoras. En la fecha en que se reconocen por primera vez, el valor razonable menos costes de venta del conjunto de los 90 corderos asciende a 13.500 euros.

El 15 de octubre de 20X0, la sociedad vende 40 corderos vivos por 200 euros por animal, cobrando todo el importe a 60 días. A efectos del ejercicio, en esa fecha el coste de producción total atribuible a esos 40 corderos, según criterio PGC, asciende a 5.600 euros; el valor razonable menos costes de venta de esos 40 corderos asciende a 8.000 euros. Los 50 corderos no vendidos continúan en la explotación al cierre. A 31 de diciembre de 20X0 su coste de producción total, a efectos PGC, asciende a 7.500 euros; su valor razonable menos costes de venta, a efectos NIC 41, asciende a 9.000 euros.



3. Obtención y venta de lana.

En el mes de junio de 20X0, la sociedad realiza el esquila del rebaño y obtiene lana. En la fecha de obtención el coste de producción total de la lana obtenida, a efectos PGC, asciende a 6.200 euros; el valor razonable menos costes de venta de esa misma lana, a efectos NIC 41, asciende a 6.800 euros. Toda la lana queda almacenada para su venta posterior. El 15 de septiembre de 20X0, la sociedad vende toda la lana obtenida por 7.400 euros, cobrando íntegramente al contado.

4. Siniestralidad y valoración al cierre del rebaño reproductor.

Durante el verano mueren 5 ovejas reproductoras por distintos incidentes sanitarios y climatológicos. A efectos del ejercicio, puede suponerse que el valor contable unitario de cada una de esas ovejas era de 400 euros en la fecha de la baja.

A 31 de diciembre de 20X0, una vez producida dicha baja, el valor razonable menos costes de venta del conjunto de las 115 ovejas reproductoras restantes asciende a 50.500 euros. A efectos del tratamiento conforme al PGC, puede suponerse que el importe recuperable del rebaño restante coincide con ese mismo importe de 50.500 euros.

Se pide:

Formule y justifique, para cada uno de los apartados anteriores, el tratamiento contable que proceda según el PGC español y según la NIC 41, indicando expresamente cuándo dicha norma no resulta aplicable.